

INFORME

ASUNTO: Repercusión del Presupuesto en clave de género.

En cuanto a la incidencia del Presupuesto que se tramita en clave de género indicar:

1. Convocatorias de incentivos.

El crédito del Capítulo 4 se destina a financiar esencialmente (90% aprox.) Convocatorias de Incentivos por concurrencia competitiva, las cuales tienen, entre otros objetivos, contribuir al desarrollo de proyectos promovidos por distintos colectivos entre los que destacan las mujeres.

En este sentido, resaltar que en ejercicios previos se ha tenido muy presente lo anterior, como queda reflejado en las bases y en el baremo de las distintas convocatorias, que otorgan mayor número de puntos a los proyectos subvencionables que estén promovidos por mujeres o en los que se realicen contrataciones (contrato indefinido o fijo discontinuo) a mujeres. o que, en el caso de las Subvenciones para Entidades sin Ánimo de Lucro, cuentan con una línea específica de ayudas para promocionar el tejido empresarial del Municipio de Córdoba con perspectiva de género. También se tienen en cuenta a las mujeres con especiales dificultades de inserción laboral, como se detalla a continuación, y la adopción de modelos de gestión que impulsen la conciliación de la vida profesional, familiar y personal.

En este sentido, destacar de cada convocatoria:

AUTOEMPLEO 2024: Convocatoria de Incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2024

A través de esta convocatoria, se pretende contribuir al desarrollo de proyectos de autoempleo, fundamentalmente promovidos por personas jóvenes (hasta 40 años inclusive), mayores de 56 años (inclusive), mujeres, colectivos con especiales dificultades, así como, entre los residentes de las zonas más desfavorecidas de la ciudad de Córdoba que, a través del emprendimiento y el desarrollo de actividades empresariales encuentran una salida al desempleo. Asimismo, también se pretende contribuir al sostenimiento de empresas que desarrollan proyectos de mantenimiento de empleo.

Entre los criterios de baremación de sus bases reguladoras, tanto de la Línea 1 (Empresas de nueva creación, tipología: proyectos de carácter general) como en la Línea 2 (Proyectos de economía social), se otorgan **15 puntos más si la persona emprendedora es una mujer**, y otros 5 puntos si ésta acredita **especiales dificultades de inserción laboral** (víctima de violencia contra las mujeres o mujer que encabeza familia monomarental).

Asimismo, en la baremación se otorgan 10 punto más la empresa ha adoptado **modelos de gestión que impulsen la conciliación de la vida laboral, familiar y**

Página 1 de 5



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

CARMEN MARIA CINTAS JURADO DE FLOREZ (ADJUNTA DE DIRECCIÓN DEL IMDEEC)

CÓDIGO CSV

4c7c4904dd0ea8ea9c00c512800ffaef98e167bb

NIF/CIF

****596**

FECHA Y HORA

18/09/2024 10:10:47 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

personal y estén recogidos en el Plan de Igualdad de la empresa o haya presentado formulario de candidatura en cualquiera de las ediciones de los premios Concilia Plus/Concilia Córdoba del Ayuntamiento de Córdoba o premios similares, con posterioridad al 31 de diciembre de 2020 y con anterioridad al 1 de marzo de 2024.

FORMA Y CONTRATA 2024: Convocatoria de Incentivos a autónomos, empresas y entidades que realicen planes de formación e inserción laboral que lleven aparejada contratación de personas en situación de desempleo 2024.

Con esta Convocatoria se pretende impulsar y apoyar iniciativas cuyo objetivo principal sea la financiación de planes de formación especializada para la mejora de la competitividad, la innovación o la aplicación de las TICs para empresas, personas autónomas, asociaciones empresariales o colegios profesionales o la contratación indefinida de personas en situación de desempleo, al objeto de mejorar la competitividad de las beneficiarias de la Convocatoria. Siendo los colectivos preferentes, principalmente, los jóvenes (hasta 40 años inclusive), los mayores de 56 años y/o mujeres.

Así, dentro de la Línea 1, se ha tenido en cuenta entre los criterios de baremación el **número de mujeres participantes en las acciones formativas**, dado 20 puntos si más del 50% de las participantes son mujeres, y 10 puntos si son menos del 50%.

Respecto a las Líneas 2 y 3 de Forma y Contrata, que promueven la generación de empleo de carácter indefinido entre las personas en situación de desempleo de nuestra ciudad, favoreciendo su desarrollo socioeconómico, se tienen en cuenta criterios como las características de las personas a contratar, otorgando **15 puntos si la nueva contratación se hace a una mujer**, y 10 puntos más si se contrata a una mujer con especiales dificultades de inserción laboral (víctima de violencia contra la mujer y/o que encabeza familia monoparental).

Además, se vuelven a tener en cuenta criterios de conciliación, al puntuar con 5 puntos más a las empresas contratantes que hayan adoptado modelos de gestión que impulsen la conciliación de la vida laboral personal y familiar y las tengan recogidas en el Plan de Igualdad o haya presentado formulario a la candidatura en cualquiera de las ediciones de los premios concilia plus/concilia Córdoba del Ayuntamiento de Córdoba o premios similares con anterioridad al 1 de enero de 2024.

CRECE E INNOVA 2024: Convocatoria de Incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y transformación digital y la expansión de mercados 2024.

Esta convocatoria, dirigida a empresas de nuestro municipio, tiene como objetivo hacer más competitivas a la empresas, mediante la financiación, nuevas vías de negocio que ofrece la contratación pública, así como la incorporación de soluciones

Página 2 de 5



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

CARMEN MARIA CINTAS JURADO DE FLOREZ (ADJUNTA DE DIRECCIÓN DEL IMDEEC)

CÓDIGO CSV

4c7c4904dd0ea8ea9c00c512800ffae98e167bb

NIF/CIF

****596**

FECHA Y HORA

18/09/2024 10:10:47 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

tecnológicas y adopción de servicios y aplicaciones TIC, a fin de expandir su actividad comercial hacia el mercado nacional e internacional y permitir el desarrollo de empresas que mantienen y generan empleo, que se encuentran en fase de consolidación.

En ambos casos, se da 10 puntos más dentro del baremo a las empresas solicitantes que adepten modelos de gestión que impulsen la conciliación de la vida laboral, familiar y personal y que estén recogidos en el Plan de Igualdad de la empresa o haya presentado formulario de candidatura en las ediciones de los premios Concilia Plus/Concilia Córdoba del Ayuntamiento de Córdoba o premios similares, con posterioridad al 31 de diciembre de 2020 y con anterioridad al 30 de abril de 2024.

ESAL 2024: Convocatoria de Subvenciones de líneas de actuación desarrolladas por Entidades sin Ánimo de Lucro que favorezcan el desarrollo socioeconómico del municipio.

Las bases de esta convocatoria del presente ejercicio están pendiente de aprobación de la presente ejercicio. No obstante, en años anteriores se ha trabajado en el impulso y promoción del tejido empresarial del municipio de Córdoba con perspectiva de género, y en el fomento de la empleabilidad de mujeres con especiales dificultades de inserción laboral. En concreto, en la convocatoria de 2023 se han financiado los proyectos como los descritos a continuación:

- Formación gratuita y certificada en auxiliar de peluquería, a 13 jóvenes de Las Palmeras y otras zonas desfavorecidas, dando prioridad a **mujeres jóvenes, menores tuteladas o extuteladas y/o inmigrantes**. Con la Fundación Adsam.
- **Puesta en valor del empresariado del municipio** con enfoque de género, con la celebración del VII Congreso Andaluz de Empresarias y Profesionales, organizado por el FEPC, que reunió en Córdoba a más de 500 profesionales de todo el país para visibilizar el empresariado femenino, su contribución al empleo y al desarrollo económico, y mostrar modelos referentes a empresarias emergentes.
- **Itinerario formativo para 50 mujeres en el desarrollo de su marca** de empresa, con análisis de la misma, diseño de página web y de una tienda online, impartido por la Fundación Mujeres.

A la hora de analizar resultados, se puede medir, por un lado, la creación de nuevas empresas y, por otro, la generación de empleo. Aunque no hay datos de las convocatorias de 2024, sí están los de la convocatoria de 2023.

Así, las ayudas del IMDEEC de 2023 han servido para **crear 131 nuevas empresas en el municipio de Córdoba promovidas por mujeres** que partían de una situación previa de desempleo. Esto supone el 48% del total de empresas beneficiarias.



Respecto al empleo, en 2023 **se han generado 268 empleos nuevos**, entre el empleo autónomo y las contrataciones realizadas a personas que partían de una situación de desempleo, financiadas con la ayuda del IMDEEC. Esto supone el 52% del total de empleo generado.

Por otra parte, dentro de la convocatoria Autoempleo 2023 existía una **línea de mantenimiento del empleo**, cuyo objetivo era contribuir al mantenimiento del empleo y del autónomo sufragando los gastos corrientes de funcionamiento de las empresas del municipio de Córdoba, con especial atención a las empresas ubicadas en Zonas desfavorecidas del municipio y en las Barriadas Periféricas.

Dentro de la misma, **317 empresas beneficiarias** -un 39% del total de 797- estaban **promovidas por mujeres**.

2. Formación para el empleo.

En 2024, IMDEEC ha recuperado el papel protagonista que tenía dentro de la formación para el empleo. Así, en estos momentos **45 jóvenes del municipio menores de 30 años están mejorando sus competencias, mientras reciben un año de salario**, dentro de las acciones de Formación y Empleo 'Córdoba Global I' y 'Córdoba Global II', de marketing y compraventa internacional y 'Descubre Córdoba', de productos turísticos, en las que existe una gran demanda de personal.

Para llevar a cabo estas iniciativas, el IMDEEC cuenta con una subvención de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía. Con ella, está haciendo frente al pago de los contratos en alternancia del alumnado y a la contratación de docentes.

En estas tres formaciones se ha dado prioridad a la participación de mujeres, y del total de 45 alumnos, 30 son mujeres a las que se ha realizado un contrato en alternancia de un año de duración.

3. Red de emprendimiento.

Otro de los ejes de trabajo del IMDEEC es el impulso al emprendimiento y a la creación de nuevas empresas en Córdoba, con especial atención al emprendimiento biotecnológico. Este eje estratégico, que se ha materializado en la puesta en marcha de la **incubadora de alta tecnología Córdoba Biotech**, tiene entre sus objetivos posicionar Córdoba como un referente en la investigación biotecnológica, mediante un proyecto tractor para la economía local, generador de empleo especializado.

En la actualidad, hay 28 proyectos incubados que están participando en un programa gratuito de alojamiento y aceleración, en los que **están participando 17 mujeres**: 5 están liderados por mujeres y en el resto, forman parte del equipo o están contratadas



como investigadoras, al mismo nivel que los hombres.

Respecto al resto de espacios para el emprendimiento, por en el 'hub' El Patio, que dirige y gestiona el IMDEEC dentro de la iniciativa Andalucía Open Future, han pasado 63 startups tecnológicas desde su puesta en marcha en 2018 de los que sólo 16 han estado liderados por mujeres: un 25%.

En los Viveros de Empresas, donde el IMDEEC ofrece alquiler subvencionado de oficinas y naves a empresas de reciente creación, hay en la actualidad 34 viveristas, de los que solo 12 son empresas dirigidas por mujeres: un 35%.

Para revertir esta situación, el IMDEEC trabaja **en la visibilización de estas empresarias**, para que sirvan de referente. Facilitando y financiando su participación en ferias y encuentros de emprendimiento a nivel nacional, mejorando su red de contactos a través del networking, y gestionando su aparición en medios de comunicación.

4. Plantilla.

Por otro lado, destacar que la plantilla del IMDEEC, que se financia con el Capítulo 1, está compuesta en **más del 80% por mujeres**, estando 3 de las 4 Jefaturas ocupadas por mujeres, y estando la Adjuntía de Dirección, la Gerencia y la Presidencia ostentada igualmente por mujeres.

5. Convenios de colaboración.

El IMDEEC lleva a cabo actuaciones que si bien no tienen contenido económico, si tienen importante repercusión en clave de género, a modo de ejemplo el reciente **Convenio firmado con la Fundación Santa María la Real**, para el desarrollo del Programa Entrena Empleo 2024, cuyo objeto es **promover la inserción laboral de mujeres, especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad**, que por haber estado dedicadas al trabajo reproductivo o de cuidados se encuentren en desempleo o empleadas en situación de precariedad.

6. Otros programas.

Igualmente el IMDEEC **ejecuta Programas cuyo colectivo fundamental son mujeres**, tal es el caso del PROFEA. Por indicar datos, en este programa en el ejercicio 2021 el 67% mujeres, en el 2022 el 70% y en el 2023 el 77%.

En Córdoba (fecha y firma electrónica)

LA ADJUNTA DE DIRECCIÓN

Fdo: Carmen M^a Cintas Jurado de Flórez

Página 5 de 5

Hash: add926b57996afb04bdd7900f376b7bf7b5ca46c0936cfff5da5521fb33a24b269d791f3ea89dc276b6a162bb3a8e38a988180015742de86a55506cf584b616 | PÁG. 5 DE 6

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

4c7c4904dd0ea8ea9c00c512800ffaef98e167bb

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: add926b57996afb04bdd7900f376b7bf7b5ca46c0936cff5da5521fb33a24b269d791f3f3ea89dc276b6a162bb3a8e38a988180015742de86a55506cf584b616

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016685_2024_00000000000000000000022018361

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 18/09/2024 10:10:24

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Informe

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 4c7c4904dd0ea8ea9c00c512800ffaef98e167bb

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf